



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría
NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2331-000-2011-00195-00

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONJUEZ PONENTE DRA. GLORIA AMPARO ZÚÑIGA

DEMANDANTE JOSÉ OSCAR ÁLVAREZ LÓPEZ

DEMANDADO LA NACION RAMA JUDICIAL

FECHA SENTENCIA 20 DE ENERO DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de Enero de dos mil quince (2015) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Veintiocho (28) de Enero de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 26, 27 y 28 de enero de dos mil quince (2015).

EJECUTORIA: Conforme al artículo 212 del C.C.A. modificado por el artículo 67 de la ley 1395 de 2010. EL ONCE (11) DE FEBRERO DE 2015.

ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General